

Ciudad, que los Remite en Consulta, lo que hizo presente, para que  
enterado es todo el Ayuntamiento determine lo que quisiere; Y en vista  
es todo el Acuerdo que por lo que haze a el pleito con el Conde de Estre-  
tío, S.<sup>re</sup> la Observancia de esta Concordia, Calera, y demas particula-  
res que contiene, se le pare al S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Juan Anton. Navarro,  
a quien esta Cometa, y en su Defecto se le Comete, todas  
las V.<sup>as</sup> Titulas, y documentos, que esta Ciu.<sup>d</sup> tiene en su favor sobre  
el asunto, para que a nombre de la Ciudad, forme la Consulta que  
conbenza, acompañada de la justificación que merezca, para su Ma-  
gestad, del Supremo Consejo de Castilla, a fin de que enterado es todo  
lo acaezido, se sirva tomar una Santa Resolución que defina a el pleito,  
y haga Efectivas las V.<sup>as</sup> anteriores determinaciones: Y por lo que haze  
al pleito con la Villa de Totana se remita los autos a el Monte  
para que quando adictamen de los Abogados de esta Ciu.<sup>d</sup> en  
Madrid es ellos, de los Mathematicos que correspondan demanda  
formal a la Justicia y Villa de Totana, vindicando lo d.<sup>o</sup> del  
Ayuntamiento ha su efectivo logro todo vasso la misma Comisión  
dada //

S.<sup>re</sup> abasto de San. J. Dize memorial de Jph. Martinez, morador en la Era alta, en que  
dize que hauiendole Conferido el abasto de San, de otro lugar al precio,  
y peso de Murcia, y que por la oposición echa, por Jph. Calderon, a el  
al abastecedor, no ha tenido efecto, y deseando el alivio de que el Comun  
sin perjuicio de la obligación que tiene echa, la haze desde luego, dan-  
do una Onza mas, sepan en cada Ovara de a como esta en esta Ciu.<sup>d</sup>  
y duplica se le Conceda Licencia para ello: Hauiendolo Oydo el Acor-  
do admitir, y admitio a la mesera y se haga saber a los Cavalleros  
Comisarios de propios y abastos, para que adictamen de los Abogados  
vean si se puede poner en posesion respecto al pleito pendiente con  
el anterior abastecedor //

Ornament. para  
doras Mias

Inteligencia de la Ciu.<sup>d</sup> de algunos Ornamentos que hacen falta  
en la Capilla p.<sup>a</sup> la celebracion de Mias = Acuerdo que lo que